

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de julio de 2025 Hora: 12:04:27
Recibo No. AB25249885
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2524988581136

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: TKARGA S.A.S.
Nit: 830128459 9 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01312397
Fecha de matrícula: 1 de octubre de 2003
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av Boyaca No. 21-19 Centro
Empresarial Montevideo Local 25
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contador@tkarga.com
Teléfono comercial 1: 8596995
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Parque Industrial Del Norte

Bodega 37 Vereda

Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: contador@tkarga.com
Teléfono para notificación 1: 8596995
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de julio de 2025 Hora: 12:04:27
Recibo No. AB25249885
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2524988581136

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002631 del 22 de septiembre de 2003 de Notaría 25 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de octubre de 2003, con el No. 00900241 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TKARGA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1154 de la Notaría Única de Guatavita del 20 de noviembre de 2014, inscrita el 24 de noviembre de 2014 bajo el Número 1887278 del Libro IX, la sociedad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., al municipio de: Sopo.

Por Escritura Pública No. 166 de la Notaría Única de Guatavita (Cundinamarca), del 24 de febrero de 2016, inscrita el 2 de septiembre de 2016 bajo el Número 02137261 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: TKARGA S.A.S.

Por Escritura Pública No. 166 del 24 de febrero de 2016 de Notaría Única de Guatavita (Cundinamarca), inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2016, con el No. 02137261 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TKARGA LTDA a TKARGA S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 24 de febrero de 2040.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de julio de 2025 Hora: 12:04:27
Recibo No. AB25249885
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2524988581136

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que mediante inscripción No. 01799000 de fecha 21 de enero de 2014 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 00599 de fecha 24 de marzo de 2004 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal el servicio de transporte de carga terrestre nacional e internacional, la manipulación de carga, actividades de mensajería, almacenamiento y depósito de mercancías, prestación de servicios de operador logístico, otras actividades complementarias al transporte y podrá llevar a cabo cualquier actividad civil o comercial lícita de cualquier naturaleza y en general todas las relacionadas que permitan facilitar o desarrollar el objeto de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.400.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : \$2.800.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.400.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : \$2.800.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.400.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : \$2.800.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de julio de 2025 Hora: 12:04:27
Recibo No. AB25249885
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2524988581136

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La representación y la representación legal suplente de la Sociedad por Acciones Simplificada estarán a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado por la Asamblea General de Accionistas. La sociedad tendrá Representante Legal para asuntos jurídicos y judiciales principal y suplente, un Gerente General.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. El Representante Legal tendrá un suplente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá a la Asamblea de Accionistas. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Límite para el Representante Legal. - el Representante Legal no tendrán restricciones para contratar con terceros en ninguna cuantía. Representante Legal suplente: cumplirá con las mismas funciones de el Representante Legal principal, pero en caso de ejecución de todo acto o contrato que exceda de Cien (100) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal suplente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, salvo por actos cuya cuantía supere los cien (100) SMLMV, caso en el cual se requerirá de aprobación de la Asamblea General de Accionistas impartida. Le está prohibido al Representante Legal suplente y a los demás administradores de la sociedad por si o por interpuesta persona obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 31 de julio de 2025 Hora: 12:04:27**

Recibo No. AB25249885

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2524988581136

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Representantes legales para asuntos jurídicos y judiciales. Los representantes legales para asuntos jurídicos y judiciales representarán a la sociedad en procesos civiles, penales, administrativos, laborales, comerciales, arbitrales, conciliaciones, teniendo potestad para conciliar, negociar, notificarse, desistir y demás establecidas para apoderados la legislación civil. Todo lo anterior, hasta la suma de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, para sumas superiores deberán solicitar autorización a la Asamblea General de Accionistas. Les está prohibido a los representantes legales para asuntos jurídicos y judiciales y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Gerente General: Tendrá las siguientes atribuciones, facultades y deberes, las cuales están a discrecionalidad de la Asamblea General de Accionistas: Velar por el buen funcionamiento de la sociedad en todas sus actividades. Nombrar y remover a todos los funcionarios y trabajadores de la sociedad, asignación de salarios y funciones, resolver sobre sus renunciaciones y dirigir las relaciones laborales, previa consulta a la Asamblea(SIC) general(sic) de accionistas. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto (SIC) cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos deban ser asignados por la asamblea general de accionistas. Convocar a la Asamblea General de Accionistas (SIC), reuniones(SIC) ordinarias y extraordinarias. Cumplir y hacer cumplir las decisiones(sic) del Asamblea General de Accionistas. Manejar los asuntos y operaciones de la sociedad, tanto externos como los concernientes, a su actividad interna y en particular las operaciones técnicas, logísticas y administrativas, la correspondencia y vigilancia de los bienes dentro de las orientaciones e instrucciones emanadas de la Asamblea General de Accionistas. Delegar funciones en asuntos (SIC) específicos. Preparar y ejecutar el presupuesto. Decidir sobre los reglamentos comerciales financieros, logísticos, administrativos y técnicos de la sociedad. Presentar a la asamblea informe de gestión de los resultados de la compañía. Cumplir y hacer cumplir los estatutos de la sociedad. Le está prohibido al Gerente General y a los demás administradores de la sociedad por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de julio de 2025 Hora: 12:04:27
Recibo No. AB25249885
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2524988581136

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 166 del 24 de febrero de 2016, de Notaría Única de Guatavita (Cundinamarca), inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2016 con el No. 02137261 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Martha Yadira Giraldo Lopez	C.C. No. 35531060

Por Acta No. 43 del 30 de marzo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2018 con el No. 02332201 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Martha Yadira Giraldo Lopez	C.C. No. 35531060

Por Escritura Pública No. 166 del 24 de febrero de 2016, de Notaría Única de Guatavita (Cundinamarca), inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2016 con el No. 02137261 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Hiram Abiff Giraldo Lopez	C.C. No. 94510940
Representante Legal Principal Para Asuntos Judiciales	Y Viviana Constanza Gutierrez Perdomo	C.C. No. 52476265

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de julio de 2025 Hora: 12:04:27
Recibo No. AB25249885
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2524988581136

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Juridicos

Representante Angelica Hovanna Ramos C.C. No. 31482271
Legal Suplente Fernandez
Para Asuntos
Juridicos Y
Judiciales

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 49 del 24 de julio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2023 con el No. 03006170 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	OFQ AUDITORES & CONSULTORES S A S	N.I.T. No. 900310176 2

Por Documento Privado del 24 de julio de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2023 con el No. 03006171 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Oscar Eduardo Forero Quintero	C.C. No. 80350630 T.P. No. 126079-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000340 del 12 de febrero de 2004 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00920323 del 16 de febrero de 2004 del Libro IX
E. P. No. 2011 del 25 de agosto de 2010 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01437368 del 17 de diciembre de 2010 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de julio de 2025 Hora: 12:04:27
Recibo No. AB25249885
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2524988581136

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 1337 del 28 de mayo de 2012 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	01640045 del 5 de junio de 2012 del Libro IX
E. P. No. 479 del 14 de mayo de 2013 de la Notaría Única de Guatavita (Cundinamarca)	01740914 del 20 de junio de 2013 del Libro IX
E. P. No. 256 del 26 de marzo de 2014 de la Notaría Única de Sopó (Cundinamarca)	01821268 del 28 de marzo de 2014 del Libro IX
E. P. No. 890 del 8 de septiembre de 2014 de la Notaría Única de Sopó (Cundinamarca)	01886938 del 21 de noviembre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1154 del 20 de noviembre de 2014 de la Notaría Única de Sopó (Cundinamarca)	01887278 del 24 de noviembre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 166 del 24 de febrero de 2016 de la Notaría Única de Guatavita (Cundinamarca)	02137261 del 2 de septiembre de 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de julio de 2025 Hora: 12:04:27
Recibo No. AB25249885
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2524988581136

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4923
Actividad secundaria Código CIIU: 5210
Otras actividades Código CIIU: 5224

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 15.990.903.017
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4923

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 5 de septiembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de julio de 2025 Hora: 12:04:27
Recibo No. AB25249885
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2524988581136

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO